



DECRETO N° **1552**

TEMUCO, **11 SET. 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.09.2018; presentada por SOLIS RIVEROS LUIS ALEJANDRO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOLIS RIVEROS LUIS ALEJANDRO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **9-2666**
Código : 154.110
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO(VENTA DE ALIMENTOS) FRUTAS Y VERDURAS
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : HORIZONTE N°1172
A la dirección comercial : CALLE ESTACION N°894 LABRANZA VILLA LOS REYES
Rol Avalúo : 2462-43
Fecha de Solicitud : 04.09.2018
Traslado N° : 62
Fecha : 04.09.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLDANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ncr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1589770